Casablanca
Municipalidad
con su gente

Q 0 2 6 9 4

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 26 de junio de 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de crear el Departamento de Transparencia Municipal, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado;

2.- Asimismo, la necesidad de asignar a los funcionarios que cumplirán las funciones de encargado de transparencia, encargado de transparencia activa y encargado de transparencia pasiva (SAI).

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.623 de fecha 23 de junio de 2014, que aprobó el Reglamento de acceso a la información pública de la I. Municipalidad de Casablanca.

4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Crease el Departamento de Transparencia Municipal, dependiente de la Secretaría Municipal.

II.- Nómbrese como Encargado de Transparencia al Sr. Secretario Municipal, don **Leonel Bustamante González**, cédula de identidad Directivo Grado 10°.

III.- Nómbrense como Encargados de Transparencia Activa a don **Luis Adolfo Pacheco Silva**, cédula de identidad , Jefatura Grado 11°, y a doña **Laura Pulgar Aranda**, cédula de identidad N° , Administrativo Grado 16°.

IV.- Nómbrese como Encargado de Transparencia Pasiva a don **Leonel Bustamante González**, cédula de identidad Directivo Grado 10°, y a doña **Ana María Barra Huerta**, cédula de identidad Técnico Grado 11°.

V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH
Secretaría
Jurídico